Outlook

INFORME AUDIENCIA DE PRUEBAS // RAD. 2019 00125 // MARÍA YANETH CARDONA ACEVEDO Y OTROS vs CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS Y MUNICIPIO DE MANIZALES // CLIENTE: ALLIANZ SEGUROS S.A.

Desde Michelle Katerine Padilla Rodríguez <mpadilla@gha.com.co>
Fecha Mar 28/01/2025 15:52
Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>
CC Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>

El día de hoy, 28 de enero de 2025, en representación de **ALLIANZ SEGUROS S.A.** se asistió a la audiencia de pruebas que trata el artículo 181 del CPACA, al interior del proceso de referencia:

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES
PROCESO: 17001 33 39 005 2019 00125 00
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: MARÍA YANETH CARDONA ACEVEDO Y OTROS
DEMANDADO: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS Y MUNICIPIO DE MANIZALES
LLAMADOS EN GARANTÍA: ALLIANZ SEGUROS S.A. Y AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Al respecto, se tiene:

1. **Verificación de asistencia**: Asisten los apoderados de las partes demandadas y las llamadas en garantía. Me reconocen personería para actuar en la diligencia conforme poder de sustitución enviado por el apoderado principal, el Dr Gustavo Herrera Ávila. No asiste la parte demandante ni apoderado.

2. **Saneamiento del proceso**: Sin vicios del procedimiento en esta etapa procesal.

3. **Recaudo probatorio:**

- En vista de la no comparecencia del apoderado de los demandantes, ni de los testigos decretados a su favor, el juez decide prescindir de los testimonios de los señores Luis María López Pareja y Jose Elgar Loaiza, citados para las 2:00pm del día de hoy, 28 de enero de 2025.

- Se suspende la diligencia hasta las 3:30 de la tarde, en aras de contar con la presencia de los demás testimonios decretados.

- En vista de la no comparecencia del apoderado de los demandantes, ni de los testigos decretados a su favor, el juez decide prescindir de los testimonios de los señores OSCAR EDUARDO TORO BETANCUR, JORGE ANDRES BERNAL SANCHEZ y JAIRO ALFREDO LÓPEZ BAENA, citados para las 3:30pm del día de hoy, 28 de enero de 2025.

Así entonces, se suspende la diligencia el día de hoy, continuación el día de mañana, 29 de enero de 2025, 8:00am.

CAD: Por favor cargar al case N. 13891.

Tiempo invertido: 1 hora.
Audiencia: 30 mins.

Preparación de interrogatorios e informe: 30 mins.

Sin ningún otro particular;

Cordialmente,

GHA ABOGADOS & ASOCIADOS

gha.com.co

Michelle Katerine Padilla Rodriguez
Abogada Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |
Of Bog: +57 317 3795688 | Cel: 301 710 2580
Emal: mpadilla@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212,
Bogotá - Carrera 11 A # 94 A - 23 Oficina 201

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments